

HECHO ESENCIAL
Walmart Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1131

Santiago, 1 de septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Estimado señor Superintendente,

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”, o “La Compañía”), Registro de Valores N° 1131:

El día de hoy y en relación al Hecho Esencial informado a su Superintendencia con fecha 19 de Mayo de 2016, la Compañía ha materializado los contratos de Compraventas con las Compañías de seguros “Compañía de Seguros Confuturo S.A.” y “Compañía de Seguros Corpseguros S.A.” para la enajenación de los 10 centros comerciales “Espacio Urbano” de su propiedad, ubicados en Santiago y otras ciudades del país. Como se indicó anteriormente, la venta de dicho paquete de activos considera la continuación de la explotación de los supermercados ubicados en los mencionados centros comerciales, bajo la figura de arrendamientos de largo plazo, por lo que dicha enajenación no implicará una disminución del número de supermercados operados por la compañía ni de su capacidad operativa.

El monto de la transacción es de 17.192.487 Unidades de Fomento.

Atentamente,



Carmen Román Arancibia
Gerente Corporativo de Asuntos Legales
Walmart Chile S.A.